

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

*2024/07924 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir una plaza de técnico/a de administración general, del subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios/as, por concurso oposición.*

#### ANUNCIO

Con fecha 3 de junio de 2024 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia la Resolución que se transcribe íntegramente a continuación:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, se resolvió aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico/a de Administración General, del subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Bocairent, por concurso-oposición y convocar las plazas descritas anteriormente, ajustándose a las Bases mencionadas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado, y en base a lo establecido en las Bases aprobadas mediante la Resolución de fecha 4 de abril de 2024, por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la forma siguiente:

#### PERSONAS ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD FERRI, MAR
2	BELDA CASTELLO, BLANCA
3	CONEJERO-CAEROLS GIL, MARIA GRACIA
4	GARCIA SANCHEZ, SANDRA
5	MOLINA PUERTO, GEMMA
6	PEREZ ASENSI, MARGARITA
7	SIRERA SANZ, ISABEL
8	ZAMORANO GIMENO, LORENA
9	FERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO JOSE
10	GRAMAGE SEMPERE, PABLO
11	RAMIREZ RECHE, ANDRES
12	SANUS PASTOR, MAURO
13	TORRES LLOPIS, SAUL
14	VALLS PASCUAL, FRANCESC RAMON



PERSONAS EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo exclusión
1	BARCELO HERRERO, ISABEL	1
2	CUCARELLA PÉREZ, MÓNICA	2
3	DE LARA GIL, LAURA	3
4	NOGUERA BONETE, MARIA DE BELÉN	2
5	PARDO FERRE, SILVIA	3
6	SANCHIS COLOMINA, ANDREA	1
7	SILVESTRE SANTONJA, ROSA	4

1.- No presenta DNI, o documento equivalente acreditativo de la identidad de la persona aspirante, en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Base 4.3 de las que rigen el presente procedimiento.

2.- No presenta modelo de instancia que figura como Anexo II a las Bases ni la declaración que consta en el apartado 4.3 de las mismas.

3.- No presenta resguardo acreditativo del ingreso de la tasa para la concurrencia a procedimientos de selección de personal, según lo establecido en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas para ingreso de personal, publicada en el BOP n.º 19 de 29 de enero de 2021 (30,00 € Grupo A1).

4.- No presenta la solicitud dentro del plazo establecido en la Base 11 de las que rigen el presente procedimiento.

SEGUNDO: Publicar el correspondiente Anuncio en el 'Boletín Oficial de la Provincia de Valencia' así como en el Tablón de Edictos (Sede Electrónica) y en la Página Web del Ayuntamiento de Bocairent.

TERCERO: Conceder el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que se puedan realizar las alegaciones que se estimen convenientes, en su caso. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento (de forma presencial, o a través de la Sede Electrónica), o bien, con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bocairent, a 3 de junio de 2024. —El alcalde presidente, Xavier Molina Martí.

